



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000021-01**

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el cese de personal eventual de la Institución del Procurador del Común.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución del Procurador del Común por la que se dispone el cese de personal eventual de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

### **RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN**

De conformidad con lo establecido en los artículos 9,19 y 22,2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Procurador del Común de Castilla y León, aprobado por Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, dispongo del cese de M.<sup>a</sup> Concepción Rivas Crespo (Responsable de Prensa e Información), con efectos 25 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Sígase el oportuno procedimiento para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

León a 25 de junio de 2015.

EL PROCURADOR DEL COMÚN,  
Fdo.: Javier Amoedo Conde